INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA	
Nombre de la Entidad:	E.S.E. HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE

Señor:
CALIDAD Y METROLOGIA LAS AMERICAS

Asunto: invitación para presentar oferta para contratación directa

Mediante el presente se le hace invitación para presentar oferta, conforme a las siguientes aspectos:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

La ESE Hospital María Antonia Toro de Elejalde del municipio de frontino es la única institución prestadora de servicios de salud en el municipio que brinda todos los servicios de baja complejidad de atención, lo que la convierte en una institución esencial en el territorio para garantizar la salud y vida de los habitantes.

La E.S.E para garantizar una prestación de servicios de salud con calidad y seguridad en la atención, debe acogerse a la resolución 3100 de 2019 del ministerio de salud y protección social en lo concerniente a la habilitación de servicio.

La contratación de un contrato de suministro de monitores de signos vitales tiene como finalidad atender la necesidad de fortalecer y mejorar la capacidad instalada de la E.S.E. Hospital María Antonia Toro de Elejalde, mediante la dotación de equipos biomédicos necesarios para la adecuada prestación de los servicios de salud en su sede principal, puestos y centros de salud.

La adquisición de estos equipos permitirá disponer de tecnología adecuada para la monitorización, vigilancia y seguimiento oportuno de los signos vitales de los pacientes, facilitando al personal asistencial la identificación temprana de alteraciones en su estado de salud y la toma de decisiones clínicas de manera oportuna. Esto contribuye a mejorar la seguridad y continuidad de la atención, especialmente en los servicios que requieren vigilancia periódica de parámetros fisiológicos.

Asimismo, la contratación busca fortalecer la capacidad resolutiva y operativa de los servicios de salud, garantizar condiciones adecuadas para la atención de los usuarios y apoyar el cumplimiento de los estándares de habilitación aplicables a la prestación de servicios de salud lo que actualmente resulta indispensable por insuficiencia de los mismos y lo que generaría sanciones o cierres de servicios. La disponibilidad de monitores de signos vitales en los diferentes puntos de atención permitirá responder de manera más eficiente a las necesidades de la población usuaria, favoreciendo una atención integral, segura, humanizada y con oportunidad.

En consecuencia, la necesidad se concreta en dotar y fortalecer los servicios de salud de la E.S.E. Hospital María Antonia Toro de Elejalde con monitores de signos vitales suficientes, funcionales y adecuados a las necesidades de los diferentes servicios y puntos de atención, contribuyendo al mejoramiento de la capacidad institucional para brindar atención segura y oportuna a la población.

2. Objeto a contratar

SUMINISTRO DE MONITORES DE SIGNOS VITALES PARA LA DOTACION Y FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SEDE PRINCIPAL Y LOS PUESTOS Y CENTRO DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA.

3. Plazo de ejecución de contrato

Del 02 de octubre del 2026 hasta el 30 de noviembre del 2026.

4.Valor y forma de pago

TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS M.L ($31.000.0000). Pagaderos en único pago, su pago se efectuará en un término no mayor a quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo por el Contratante de la factura de venta respectiva y el comprobante de ingreso al almacén, previa supervisión a satisfacción por parte del supervisor del contrato, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema integral de Seguridad Social.

5. Plazo para presentar la propuesta y forma de recibirla

La propuesta de debe entregar en un término mínimo de dos (2) días hábiles al correo de la E.S.E. al correo electrónico subadministrativa@hospitalfrontino.gov.co o en la dirección Carrera 27 N°27 31-38 teléfono 8595050

6. Anexos

Anexar hoja de vida.

En constancia de lo anterior se firma el día 30 mes 09 y año 2026.

DIEGO FERNANDO GOEZ BORJA
Gerente E.S.E.